



Años mil quinientos cincuenta y seis a cuatro
 mil seiscientos por parte del extinguido Pueblo Asinero
 de esta villa Ciudad, por conducto a la misma vila
 y quinientos saengas de tujo que compran en
 Otavio, mediante Comision que para ello se le
 confia por el citado extinguido Ayuntamiento,
 Suplica se le abone la mencionada cantidad de
 estos fondos de Propio, o bien de aquello q.
 una Nacion tenga con dho. adendo. Ten-
 tido por esta Corporacion Acuerda: Que a los
 Caballeros Regidores D. Nicolas Lambato y D.
 Pedro Molla Sastres, para que informen

Jefe de Jose Ant. Viose una Tertulia de D. Jose Ant. Sorita
 torio Sorita, Lmo. II. y Notario pp.º de Nacido de Crimenes
 vecindario en esta Ciudad, Poliducto en esta Plaza, con la que acompañó
copia autorizada de la Purificación obtenida
por dho. su Encargo, y suplica que mediante ello
y a que desde el veinte y seis de Junio de mil
ochocientos veinte y quatro que se encuentra
en esta Ciudad se ha portado siempre con la
honradez propia de un Vecino pacífico, como
podrían alegar algunos de los S. de este

